

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española un mes. 1'50 Ptas.
En Ultramar y Extranjero, un semestre. 12
Número suelto, 10 céntimos.
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos a precios convencionales.

LA OPINION

DIARIO DE LA MAÑANA

Santa Cruz de Tenerife, Viernes 26 de Abril de 1901

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirijase toda la correspondencia al Administrador de **La Opinión**, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

LUNA DE MIEL

En un artículo que titula *La conquista del acta* se fija *El País* en un fenómeno que suele observarse cada vez que se forma un Gobierno nuevo: la benevolencia general que rodea sus primeros pasos, el espíritu de imparcialidad con que tirios y troyanos acogen sus primeras resoluciones. Para el periódico republicano el hecho es de facilísima explicación. «Aquí todo Gobierno que cuenta con el decreto de disolución—dice *El País*—puede estar tranquilo; nadie le hostilizará durante el período de incubación del encasillado, ni durante el período electoral. Esa benevolencia, en la mayoría de los casos, se prolongará hasta después de constituido el Congreso y aprobadas las actas.»

Podrá tacharse la explicación de prosaica y naturalista; pero pocos habrá que, conociendo los hábitos de nuestra política, no la tengan por verdadera. Y esa conquista pacífica del acta, que impone la obligación de tratar con miramientos al dispensador de tales mercedes, no es, en realidad, más que un aspecto de la cuestión. ¿No puede explicarse de la misma manera ó de una manera análoga la buena armonía, aparente al menos, que reina entre los ministeriales en esta primera etapa del Gobierno? Así como, en una comida, al servirse la sopa no se oye más ruido que el de las cucharas, y después es cuando se alzan las voces y hasta surgen las disputas, si hay comensales quisquillo-

sos ó mal educados, ó alguno se le sube el vino á la cabeza, así en estos primeros meses de Gobierno los ministeriales, ocupados en esgrimir sus correspondientes cucharas, no han pensado aún en tirarse los platos á la cabeza. Pero, con eso y con todo, el Sr. Montero Ríos no ha querido asistir al banquete...

Cabe ciertamente otra explicación más benévola, más optimista, de esa tregua que se concede por lo general á los Gobiernos nuevos. Todo cambio en la vida social, cambio de personas, de régimen, de leyes, de género de vida, trae un momento de expectación; el cambio representa siempre algo nuevo, aunque sea con novedad relativa, y se espera á ver lo que dá de sí la mudanza. Pero en política es tan corta la novedad que puede representar un cambio de Gobierno cuando, como ahora sucede, los hombres que forman el nuevo Ministerio y el partido á que pertenecen son archiconocidos y tienen antecedentes tales y tan frescos como los de 1898, que hasta los menos inclinados á pensar mal aceptarán como buena la explicación de *El País*, que no es suya exclusivamente, sino eco de lo que se oye en todas partes.

REFORMAS EN LA ENSEÑANZA

(Conclusión)

Calificaciones de examen

Art. 17. Las calificaciones de los exámenes de ingreso serán las de

aprobado ó suspenso, y se harán públicas por medio de un acta el mismo día en que se verifiquen.

La calificación de suspenso obtenida en Septiembre implica la pérdida del curso.

Art. 18. Terminados los exámenes de ingreso, habrá ejercicios especiales, para obtener la calificación de sobresaliente, entre los examinados que, habiendo sido aprobados en el mismo curso, solitaren mejora de nota.

Estos ejercicios se harán por escrito, y consistirán en contestar los examinados á un mismo tema, escogido entre varios, sacados á la suerte por el Tribunal, referentes á las materias que respectivamente abarque el examen de ingreso en las Escuelas Normales, de Veterinaria y de Comercio ó Institutos, y á las del curso preparatorio cuando se trate de Facultades.

Estos exámenes se verificarán en la segunda quincena de Septiembre.

Los alumnos calificados de sobresaliente en los exámenes de ingreso, tendrán derecho á la matrícula de honor del primer grupo de asignaturas en el grado de enseñanza correspondiente. Esta matrícula de honor será gratuita para los que lo soliciten.

En cada establecimiento de enseñanza podrá concederse un 5 por 100 de sobresalientes con relación al número de alumnos aprobados en los exámenes de ingreso.

Art. 19. Las calificaciones en los exámenes de los alumnos oficiales, verificados ante el profesor en los últimos días de Mayo, serán las de sobresaliente, notable, aprobado y suspenso.

En cada asignatura sólo podrá concederse un 5 por 100 de sobresalientes con relación al número de alumnos matriculados.

La calificación de sobresaliente, otorgada por el catadrático, da derecho á la matrícula de honor en una asignatura del curso inmediato siguiente. Esta

matrícula de honor será gratuita para los que lo soliciten.

Art. 20.—Las calificaciones en los exámenes ordinarios de asignaturas, verificados por los alumnos no oficiales en el mes de Junio, serán las de sobresaliente, notable, aprobado y suspenso. En los exámenes extraordinarios de Septiembre, solo las de aprobado y suspenso.

Los alumnos calificados de sobresalientes podrán hacer oposición al premio en la segunda quincena de Junio, en la forma establecida por la legislación anterior á 1900.

Estos premios dan derecho á la matrícula de honor en una asignatura del curso normal inmediato. Dicha matrícula será gratuita para los que lo soliciten.

Art. 21. Los alumnos suspensos dos veces en Junio y otras dos en Septiembre en dos asignaturas, ó tres veces en Junio y tres veces en Septiembre en una sola asignatura, no podrán continuar sus estudios en la Facultad ó Escuela en que hubiesen ingresado.

Art. 22. Las calificaciones en los exámenes de reválida y grados de bachiller, licenciado y doctor, serán las de sobresaliente, aprobado y suspenso.

Art. 23. Los alumnos sobresalientes en los grados de bachiller, licenciado y doctor, podrán obtener su título gratuitamente, mediante oposiciones al premio extraordinario, que se verificarán en la segunda quincena de Septiembre, entre los que hayan obtenido dichos grados durante todo el curso.

En cada establecimiento de enseñanza podrán concederse dos premios extraordinarios por cada cien rivalidades ó graduados.

Los que obtengan premio extraordinario podrán hacer oposición á las pensiones que se crearán para realizar estudios en el Extranjero.

Tribunales de examen

Art. 24. El Tribunal para los exá-

de le entregaron la partida en cuestión, debidamente legalizada.

En seguida se fué á la estación del ferrocarril de Paris-Lyon-Méditerranée, y esperó á que llegase la hora de la salida del tren que debía llevarle hasta Joigny.

Salió de Paris á las doce y llegaba á Joigny á las tres de la tarde.

Al llegar allí encontró la diligencia que esperaba á los viajeros.

Esta le dejó á las cinco de la tarde en el hotel del Caballo Rojo, en Vic-sur-Braisnes.

Una obesa criada, chiquita y mofletuda le llevó á la habitación que debía servirle de hospedaje, la cual se recomendaba, si no por la elegancia del mobiliario, al menos por la extremada limpieza que en ella se veía.

XIII

Mauricio lavóse la cara y las manos, dejó la maleta en un rincón y bajó al entresuelo, en cuya cocina, y al lado de los hornos, estaba la dueña de la posada, la señora Huret.

—Me estoy ocupando de vuestra comida—le dijo.—Os daré caldo, una tenca á la molinera, un beefsteak con patatas, una tortilla de riñones y cangrejos. Para postre una torta, queso y uvas en conserva. ¿Os gusta?

—Mucho; es un menú que con solo oírlo nombrar se me hace la boca agua.

—Hace frío, caballero, ¿quereis comer en la salita ó que os ponga la mesa aquí, al lado de la chimenea?

Mauricio no vaciló.

La cocina era en realidad la sala común donde los hornos no ocupaban sino una pequeña parte, y como quiera

precaución de hacer varios clichés, de modo que podían poner á disposición de la policía cien copias.

Dió orden que los llevaran á la Prefectura á fin de que pudieran repartirlos en seguida entre los joyeros de Paris, pudiendo tal vez alguno dar datos acerca de la persona á quien hubiese vendido los gemelos.

La señora Rosier estaba aún en ayunas.

Entró en un restaurant, se hizo servir un almuerzo muy sencillo y volvió á la habitación de la calle Meslay.

Una vez allí, se tendió en un diván y empezó á reflexionar la marcha que debía seguir, estudiando detenidamente la lista que la llevara Foudelet de los expresidarios encerrados en aquel momento en las prisiones de Paris, como encausados, bien fuera por nuevos crímenes que hubiesen cometido, ó bien que esperan en ellas hasta ser trasladados á las prisiones centrales.

—Esos no podrán decirme nada ó muy poca cosa—pensó—no son músicos y no hablarán.

En el dialecto de los policías, lo mismo que de los criminales, se llaman músicos á los que habiendo cumplido se hacen denunciadores, reveladores, y que dan detalles muy útiles á la policía, repitiendo lo que han oído decir á sus compañeros de prisión.

Estos cumplidos ó licenciados, son empleados con frecuencia por la Prefectura de policía para seguir de cerca á los bandidos que se hallan en Paris después de haberse fugado de sus prisiones y se ocultan en los tugurios más inmundos.

Además de los músicos hay los carneros.

La especialidad de éstos consiste en captarse la confianza de los culpables, haciéndolos hablar y apoderándose de sus secretos, transmitiendo luego, bien sea al Jefe de

menes de ingreso en las Escuelas Normales é Institutos los constituirán tres profesores ó catedráticos numerarios de las Secciones de Letras y de Ciencias; en Escuelas de Comercio y Veterinaria, tres profesores numerarios de las mismas, y en Facultad, tres catedráticos numerarios.

Art. 25. El Tribunal para los exámenes de asignaturas en la enseñanza no oficial lo constituirán el catedrático numerario de cada una de ellas, ó quien haga sus veces, según la ley, y otros dos catedráticos numerarios de asignaturas análogas. Podrán asistir al examen de sus alumnos no oficiales, con voz, pero sin voto, los profesores particulares con título suficiente que hayan estado encargados, por lo menos, dos tercios del curso de la enseñanza de los mismos.

Art. 26. Los profesores auxiliares podrán formar parte de los Tribunales de examen de asignaturas cuando las necesidades del servicio lo exijan, á juicio del Claustro.

No obstante esto, los profesores auxiliares numerarios y supernumerarios, y los profesores de lenguas que, durante un curso ó parte de él, estuviesen dedicados á la enseñanza particular, ó regentasen cátedras en colegios, academias ó establecimientos privados, no podrán formar parte de Tribunales de examen.

Art. 27. Los exámenes de alumnos, tanto oficiales como no oficiales, se verificarán única y exclusivamente en los establecimientos del Estado.

Quedan suprimidas las Comisiones de examen.

Art. 28. Habrá solamente dos clases de enseñanza: la oficial y no oficial.

Art. 29. El Gobierno encomendará al Consejo de Instrucción pública que determine, cuando lo estime necesario, el fin, carácter y extensión de cada asignatura de las incluidas en el plan de estudios, con objeto de que no se desnaturalice su exposición en la cátedra, y resulte en consecuencia duplicada una enseñanza ú omitida la que el legislador ha querido establecer.

El profesor ó catedrático desenvolverá el contenido de la asignatura, y redactará el programa de la misma con plena libertad en cuanto al plan, método y doctrina; pero siempre con sujeción á lo determinado en el párrafo anterior.

Art. 30. El profesor ó catedrático no podrá señalar un determinado libro para la enseñanza de sus alumnos, los

cuales son libres para estudiar por el que mejor les convenga.

Para que las obras escritas por los catedráticos ó profesores oficiales les sirvan de mérito en sus carreras, deberán estar aprobadas, desde el punto de vista de sus condiciones didácticas, por el Consejo de Instrucción pública y por la respectiva Real Academia.

El precio para su venta será fijado por el Consejo de Instrucción pública, oyendo á la Junta de profesores de establecimiento ó Facultad á que pertenezca el autor. Este, además, estará obligado á hacer un donativo de 25 ejemplares á la biblioteca del Centro de enseñanza respectivos, para el servicio de los alumnos.

Art. 31. Se dispensa del examen de ingreso en los Institutos, Escuelas Normales, de Veterinaria y de Comercio á los que, poseyendo un título académico, aspiren á poseer otro.

Art. 32. Son válidos para el ingreso en Facultad los exámenes de ingreso que los actuales alumnos verificaron en la época en que para dichos actos se señaló.

Art. 33. Todos los exámenes serán públicos.

Los trabajos escritos y los de labores es expondrán en las Secretarías de los establecimientos de enseñanza respectivos durante los ocho días siguientes á aquel en que hubiesen sido ejecutados.

Art. 34. Lo dispuesto en este Real decreto es obligatorio desde su publicación en la *Gaceta* para todos los alumnos, sean cualesquiera el curso y grado de enseñanza en que se encuentren.

Art. 35. Quedan derogadas las disposiciones que se opongan á las de este Real decreto.

Art. 36. El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las disposiciones procedentes para su cumplimiento.

Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 25—23

La *Gaceta* publica hoy el decreto de disolución de cortes y convocatoria de las próximas.

Se han declarado en huelga los obreros de los tranvías de esta villa.

La población presenta un extraño aspecto privada de la circulación de los coches de tranvía.

Se demuestra que aquellos coches son ya una necesidad en Madrid.

Témense desórdenes, pues el pueblo está de parte de los huelguistas.

El gobierno ha acuartelado tropas en previsión de los sucesos.

Créese que la Compañía accederá al fin á la pretensión de los obreros, que se cree justa.

Madrid 25—23'40

Mañana es esperado en esta Corte el Sr. Bulrich, jefe de la Municipalidad de Buenos Aires.

El Sr. Aguilera tiene dispuesto un brillante recibimiento.

Hoy se celebró en Palacio el Consejo de Ministros.

Este ha carecido de interés.

El discurso de la presidencia puede decirse que se concretó á patentizar las buenas relaciones de amistad que nos unen con las potencias.

S. M. firmó algunos decretos sin importancia.

Madrid 25—23'50

El Capitán de Navío D. Leonardo Gómez de Mendoza, ha sido nombrado Comandante del crucero de guerra *Pelayo*.

Circulan insistentes rumores sobre que Leopoldo II, rey de Bélgica abdicará.

El comité filipino en esta Corte, ha venido celebrando constantes reuniones desde la emboscada en que fué prisionero Aguinaldo.

En la última de ayer se acordó aconsejar la continuación de la guerra.

A auxiliar ésta tomando parte en las operaciones, irán Arejola, Sete y Reyes.

Madrid 25—24'5

BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 71'95.

Id. id. exterior, á 78'95.

Id. amortizable á 80'80.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), á 85'75.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1890), á 71'70.

Oblig. del Tesoro 5 por 100 con garantía renta Aduanas, á 103'40.

Acciones del Banco de España, á 494'00.

Acciones del último empréstito Nacional, á 93'10.

CAMBIOS

Londres, vista, á 34'20 por £.

París, vista, á 36'05 por 100 P.

Dominguez.

(Queda prohibida conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden).

CRÓNICA

Diques

Una casa naviera del norte de España ha ofrecido por el dique de la Habana los 100.000 dollars que habían ofrecido los norteamericanos, y una respetable compañía de Barcelona está gestionando con el Gobierno la compra del de Subic.

Este, de haber votado nosotros para Senador un Ministro de Marina y haber tenido un diputado Subsecretario de ministerio, hubiera sido nuestro seguramente.

Pero nuestro empeño en votar hijos del país, prescindiendo de esas altas personalidades, nos ha hecho perder muchas cosas.

Peticion

La formulada por D. Gaspar E. Fernández sobre que se le venda un solar sobrante de la vía pública situado en la desembocadura de Valleseco, se anunciará al público por el término de 30 días, con el fin sin duda de que si alguien se estima perjudicado lo exponga en el referido término, ante quién y en la forma que proceda.

seguridad ó al Comisario de las delegaciones, las confidencias que les han podido arrancar.

Son seres de la peor especie, completamente dignos de desprecio, pero muy útiles en ciertas ocasiones.

Aimée Joubert comprendía que nada tenía que esperar de aquellos despreciables auxiliares.

Los que trabajaban subvencionados por la Prefectura en aquel momento no sabían nada; pues en caso contrario, hubieran hablado para ganar la gratificación que les pertenecía cuando contribuían á la captura de un criminal.

Dejó la señora Rosier la primera lista y cogió la que Martel había completado, la cual contenía los nombres de los ladrones célebres, que aunque no estaban sujetos á vigilancia oficial, no los perdían de vista los agentes.

Creemos haber dicho ya que en esta lista figuraban los nombres de Galoubet y Sylvano Cornu.

La exagente se puso á reflexionar muy detenidamente al verlos; pero ya conocerán nuestros lectores el objeto de aquellas reflexiones.

A las seis estaba aún sentada al lado de la mesa de despacho, oculto el rostro entre las manos, combinando su plan como el autor arregla las escenas de un drama, y queriendo abrirse luz en las tinieblas que la rodeaban.

Acercábase la hora de la cita que diera á Foudelet y Martel.

Los agentes fueron exactos.

En el mismo momento en que daban las seis se presentaron en la calle Meslay, por más que llegaban de distintos lados.

Foudelet había estado en la Legación belga á tomar informes.

Habían visado un pasaporte el día 3 á nombre de Julio

Thermis, pasaporte completamente falso, puesto que no conocían en Bruselas á ningún Thermis ni se había expedido ninguno á tal nombre.

Martel dió cuenta también de su misión.

Volvió con las manos vacías.

Existiendo efectivamente una boca de alcantarilla cerca del hotel de la calle Montorgueil, había solicitado y obtenido del Comisario de policía del distrito autorización para registrarla, pero sus investigaciones no habían dado ningún resultado.

Los dos agentes, que tenían la conciencia de que la cosa iba mal, no solo no se atrevían á mirar á Aimée Joubert, sino que ni se miraban el uno al otro.

La Joubert se levantó.

—Hasta mañana, señores—les dijo. Estad en la Prefectura á la hora del parte.

Aquello era despedirlos con bastante claridad.

Saludaron á Aimée Joubert y salieron.

Esta se dejó caer sobre la butaca, abrumándose de nuevo en sus reflexiones.

*

**

¿Qué había sido de Mauricio mientras la señora Rosier, su madre, se desvivía por hallar la pista del asesino del cementerio del Pere-Lachaise y sus cómplices?

El día fijado para su marcha se levantó muy temprano, cerró la maleta y se hizo llevar á un restaurant inmediato á la Prefectura del Sena, donde debía recoger la copia de la partida de bautismo de Simona.

A las diez de la mañana, y después de haber almorzado fuerte, se presentó en las oficinas del registro civil, don-

Sesión

En dos consecutivas de segunda cita que ha celebrado el Excmo. Ayuntamiento, han concurrido número suficiente de señores concejales para que pudiera celebrarse de primera.

Esto solo puede explicarse por la fuerza del hábito.

Lo que hemos podido observar es que siempre faltan los mismos, por tener duizá resuelto no concurrir y no quieren tampoco tomarse la molestia de renunciar, dejando el puesto á otros de mejor voluntad.

Comercial

Según telegrama de hoy de los señores Caulfield, Wilson, Coventry & Band han vendido:

Tomates.—En Liverpool 14/, en Londres 15/ el atado.

Plátanos, extras.— En Liverpool y Londres 10/ á 10/6 el racimo.

Patatas.—En Liverpool 15/, en Londres 14/ el cwt.

Invierno próximo

Para esa estación que llegará, como siempre, después del otoño ha pedido D. Bernardo Llorens el teatro para que actúe en él una compañía de zarzuela.

Aunque lejana es una esperanza, si no se trata de la compañía del D. Pablo de marras.

Marítima

El vapor italiano *Las Palmas* que sale de Génova el próximo mes de Mayo hará escala en Marsella donde ofrece admitir carga y pasajeros para este puerto.

Autorización

Se ha concedido al Sr. Alcalde para pedir una escalera de mármol, que á propuesta del propio Sr. Alcalde acordó el Ayuntamiento fuese colocada en el Palacio de Justicia.

También se encargará al artista señor Granados seis estatuas, que se colocarán en las tres entradas principales de la «Alameda de la Libertad.»

Siga S. S. deslumbrando en esa forma, que Santa Cruz de Tenerife, más tarde ó más temprano, ha de convenirse que el ideal de S. S. no es otro que el colocarla á la altura que debe estar.

Queja

Nuestro colega *Diario de Tenerife* se hace eco de la que producen los vecinos y dueños de casas en la calle de Consolación, que después de dos años de adoquinada hasta la fecha no se han colocado las aceras en una gran parte de ella.

Creemos justificada la queja, como creemos también que será atendida por el señor Alcalde

Se nos figura que los dueños de casa auxiliarán la obra.

Visita

La devolvió el señor Gobernador civil al Excmo. Ayuntamiento la tarde del venticuatro del corriente.

Concierto

En el que tendrá lugar en el «Círculo de Amistad» el lunes próximo se estrenará una gabota con el título de *Electra* dedicada á Pérez Galdós y escrita por nuestro particular amigo D. José Crosa y Costa.

Importante para las personas Sordas Los Tympanos artificiales en oro, del Instituto Hollebeke, son reconocidos los únicos eficaces contra la sordera, ruidos en la cabeza, y las orejas. Un fondo permanente, sostenido por donaciones de pacientes, agradecidos, autoriza á dicho Instituto á mandarlos gratuitamente á las personas que no pueden procurarlos. Dirijirse al Hollebeke's Institute, Kenway-House, Earl's Court, Londres W. Inglaterra.

Candidato

Afirmase, que se presentará por Las Palmas en las próximas elecciones de Diputados á Cortes y bajo el concepto de independiente D. Juan Quesada Déniz.

También se afirma, que para aquel distrito no habrá encasillado.

¿Lo emancipan ó se emancipa?

Memoria

Hemos recibido con aprecio, la publi-

cada por la Junta directiva de la Asociación Española de socorros mútuos de Buenos Aires.

El capital líquido de dicha Asociación el 31 de Diciembre último era de cuatrocientos setenta mil seiscientos setenta y nueve duros, habiendo satisfecho durante el año por el concepto de pensiones ordinarias 17.111 y á enfermos crónicos 29.952.

El número de socios era entonces el de ocho mil trescientos tres

El floreciente estado de la sociedad, más que á las cuotas de los socios se debe á los donativos de las personas caritativas.

Teatro

Fedora, drama en cuatro actos original del dramaturgo francés Victoriano Sardou, arreglado á nuestra escena por D. José Francos y D. Félix G. Llana, fué la obra representada en nuestro coliseo.

Con ella se propuso su autor alejar á los hombres de la venganza, patentizando la ley Providencial en virtud de la que las armas empleadas en la venganza se vuelven contra el vengador en la generalidad de los casos, y siempre cuando aquella venganza carece de fundamento y se apoye en meras apariencias.

La ejecución dejó poco que desear. Avilés bueno. La señora Cirera mejor. Armengod optimo. El resto de la compañía procurando cumplir su cometido.

En butacas y plateas principales, lleno. Palcos, pocos. Paraíso, escaso.

Los espectadores salieron satisfechos como lo demostraron sus aplausos.

En resumen. La compañía, si atendemos al estreno, es acreedora á que nos gastemos los cuartos para apreciar su labor.

Paseo

La banda del Regimiento amenizará esta noche, de 20 á 22, el de la plaza de la Constitución, conforme al programa siguiente:

- 1.º «Lagartijo», paso doble.—Vale-rio.
- 2.º Malagueñas.—Vila.
- 3.º Polonesa de requisto.—X.
- 4.º «El Tirolés», variaciones de clarinete.—N.
- 5.º «Miss Heliette», valsas.—Au-drán.
- 5.º «Mascene», paso doble.—Vale-rio.

EDICTO

Don Pedro Schwartz Mattos, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: Que habiendo presentado instancia D. Gaspar E. Fernández, de esta vecindad, solicitando del Ayuntamiento la enagenación á su favor de un trozo de terreno situado en la desembocadura del barranco de Valle-seco, que forma parte del antiguo camino vecinal de esta ciudad á San Andrés y que ha desaparecido en su mayor parte con motivo de la construcción de la carretera, se anuncia al público, cumpliendo acuerdo de la corporación municipal, para que en el plazo de 30 días, hábiles, contados desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia, pueda cualquier vecino presentar ante esta Alcaldía las reclamaciones que creyere convenientes.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de Abril de 1901.—*Pedro Schwartz Mattos.*

Sección marítima

Registro anual y mensual de vapores	25 DE ABRIL
613-134	Vapor inglés <i>Golden Eagle</i> , de Garachico, con frutos, á Henry Wolfson.
614-135	Vapor inglés <i>Cameroon</i> , de Liverpool para Sierra Leona, á Elder Dempster y C. ^a
	21 DE ABRIL
615-136	Vapor italiano <i>Piemonte</i> , de Rio Janeiro para Génova, á Elder, Dempster y C. ^a

Registro civil

25 DE ABRIL	NACIMIENTOS
Genoveva Padrón y Vega.	

Alfonso Díaz y Armas.
Petra Yanes y Ramos.
DEFUNCIONES
D. Rafael Martín Castro, de Arico, 68 años, casado; San Francisco, 38.—Aneurisma celiaco.
Sebastián García Delgado, de esta Capital, 2 años; Miraflores, 52.—Sarampión diftérico.
MATRIMONIOS
D. Daniel Martín Morales, de Uruña, 34 años, soltero, con D.^a María de los Dolores González Almenar, de Tacoronte, 17 años, también soltera.

Meteorología

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 9 DE HOY

Barómetro reducido á cero	763.74
Termómetro á la sombra	18.8
Tensión del vapor	9.6
Humedad relativa	59.5
Viento	N. E.
Fuerza del viento	2.
Cielo: parte cubierta, décimas	7.
Temperatura máxima de ayer	21.7
Id. mínima de anoche	15.9
Estado del mar	Llano.
Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros	0.0

EDUARDO BRIGANTY

39, Rue de Trévise

PARIS

Casa de Comisión, con sucursales establecidas en Marsella, Burdeos, Havre, Liverpool, Londres y Hamburgo. Admite también consignaciones de frutas frescas del país.

Para informes dirigirse á la misma casa ó á **E. Briganty** en Santa Cruz de Tenerife.

Llegó la hora

De participar á mi numerosa clientela que desde el día 1.º del presente he trasladado mi acreditada Agencia de Negocios que estaba establecida bajo mi nombre en la calle del Sol número 13 y hoy se halla en la misma número 3, donde cuento con grandes y espaciosos almacenes al fin de facilitar las comodidades á mis remitentes.

Suplico á mis relaciones que si hay persona que haga uso del acreditado nombre de esta casa, me lo participe para hacer lo que tenga por conveniente.

No equivocarse.—Sol, núm. 3.

Aviso al público

TABAQUERÍA LA FLOR

Plaza de la Constitución núm. 11, bajos del Casino esquina á la Marina.

Esta casa acaba de recibir de la Habana por los últimos vapores llegados á ésta, grandes remesas de tabacos, cigarros y picaduras de las fábricas más acreditadas.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Cajetillas de Legitimidad, Susini, Gener, Henry Clay y otros varios fabricantes, al precio de 15, 20, y 25 céntimos la cajetilla.
Tabacos de las marcas más acreditadas á 20, 25 y 30 céntimos uno.
Libras de picadura á 4. 4½ y 5½ pesetas libra.

Casa de comidas

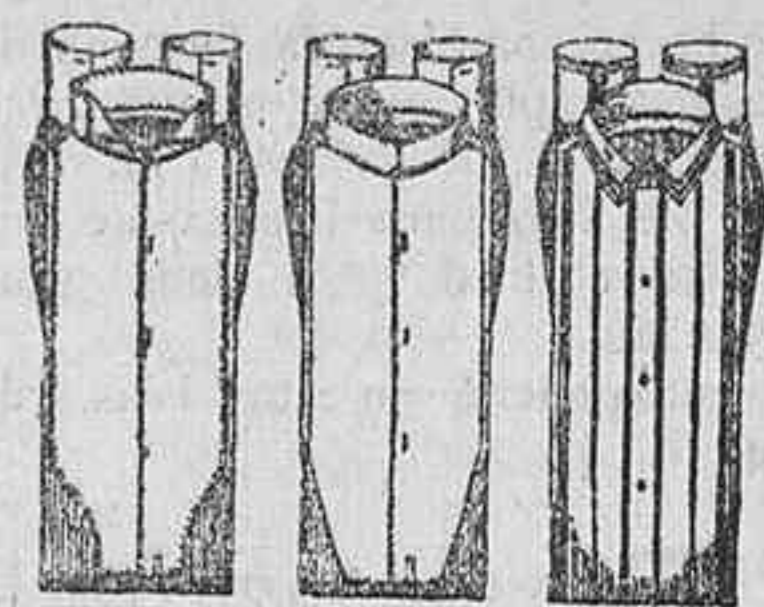
Se sirven comidas á todas horas del día y cenas hasta la una de la noche.

Este servicio se hace con aseo y prontitud.

Se sirven comidas á domicilio á precio módico y se admiten abonados á precios convencionales. También se encarga de hacer comidas extraordinarias siempre que avisen con la anticipación debida.

Calle de Ferrer número 23.

PARA CABALLEROS



En gran variedad de formas se acaba de recibir un magnífico surtido de CAMISAS BLANCAS y DE COLOR, como también de CUELLOS y PUÑOS DE HILO y OTROS MUCHOS ARTÍCULOS propios para los mismos.



MELÉNDEZ

19, Cruz Verde, 21

Sucursal en la Laguna S. Juan 1.

COMPAGNIE DE NAVIGATION MAROCAINE ET ARMENINNE
N. Faquet et Cie.
PARA MARSELLA, DIRECTAMENTE
El magnífico vapor
LA GAULE
saldrá de este puerto el día 15 de Mayo de 1901.
Admite pasajeros y carga sobre cubierta.
Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.

MODO DE TRATAR LA TISIS

En el tratamiento de la tisis, la determinación más importante es dar al paciente fuerza y vitalidad: por supuesto, cada caso de esta enfermedad presenta diferentes síntomas que son estudiados con especialidad por los médicos, sin embargo, lo más importante, en todo caso, es aumentar la vitalidad del enfermo.

Cuando la Emulsión Scott es recetada para pacientes atacados de tisis, el doctor sabe que este remedio tiene diferentes aplicaciones, resultando provechoso para cada fase de la enfermedad; pero en lo que supera este remedio á los otros, es en la fuerza vital y resistencia que dá al enfermo.

La Emulsión Scott es la más agradable al paladar y la fórmula más perfecta de aceite de hígado de bacalao combinado con hipofosfitos de cal y de sosa; por lo tanto, encontramos en la Emulsión Scott un específico apropiado para disminuir la inflamación de los bronquios, ablandar la tos y aliviar las numerosas manifestaciones procedentes del mal; y aun más podemos afirmar hablando del poderoso remedio de la Emulsión Scott, pues da al paciente fuerza bastante para combatir el mal, comunicando á los pulmones sangre enriquecida por alimentos fuertes, que oponen resistencia al mal.

En la siguiente carta del Dr. Aluja, de Reus, encontramos una referencia especial para el tratamiento de los tísicos, con la Emulsión Scott, y la mejora del estado general de nutrición del paciente. El Dr. Aluja dice:

El infrascrito, subdelegado de Medicina de este partido, miembro correspondiente de varias Sociedades científicas.

CERTIFICADO: Que desde muchos años empleo la Emulsión Scott, con resultados positivos para combatir varios casos de aniquilamiento orgánico, como asimismo para el linfatismo y tuberculosis, no habiendo encontrado hasta ahora remedio más positivo ni mejor preparado para la total curación de tan terribles enfermedades.

En vista, pues, de tan brillantes resultados, no vacilo en hacerlo público, y para que conste así, lo firmo en Reus á 22 Noviembre de 1895.

DR. ANTONIO ALUJA.
Un frascoito de prueba será enviado gratis á quien lo pida á Don Carlos Marés, 427, calle de Valencia (Barcelona), acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías. Depósito al pormayor para el grupo occidental de este Archipiélago, en casa de D. Lorenzo Filpes, calle del Norte, número 4, Santa Cruz de Tenerife.



Dr. D. Antonio ALUJA

Mutaginas

Para hacer completa la fermentación de los mostos á ptas. 1'75 el litro, para la conservación de los vinos á ptas. 3'75 el paquete ó el litro, para hacer vinos dulces á ptas. 7'50 el litro, para vinos picados á ptas. 5 la lata.
Depósito general en estas islas, calle del Sol, 24.

Flor de azufre

marcas VEZIAN y otras, todo sublimado y químicamente puro, se vende á precios convenientes en los almacenes de
HIJOS DE JUAN YANES.

Camilo Guimerá

SOMBRERERÍA
Calle del Castillo esquina á San Pedro Alcántara

Se acaba de recibir un gran surtido de sombreros hongos, chisteras y flexibles última novedad.

V. 29 A.

Sellos de Caoutchouc

de todas formas y á precios módicos se en cargan en la Administración de este diario

Camisería Española

18, SOL, 18

Confección especial en camisas de todas clases Y CALZONCILLOS
Prontitud, esmero y economía.

Casas para vender

entre la carretera de la Laguna y Rambla del 11 de Febrero. Al contado y á plazos.
Para informes dirigirse á los Sres. D. Juan Sitjá, carretera de la Laguna número 64, D. Juan Pallés, Chocolatería «La Catalana» y á D. Antonio Delgado, notario, San Francisco número 13.

Alquilase ó vende

por su dueño la casa situada en la carretera de esta Ciudad á la Laguna, por encima del kilómetro número 6.º, perteneciente á don Pedro Schwartz Mattos.

Se alquila

una habitación para una señora sola en la casa calle Callao de Lima número 7.
En la misma casa informarán.

Se alquila

una espaciosa habitación propia para escritorio.
Informarán en esta imprenta.

Se ofrece

un joven con buenas referencias, para escritorio ó comisiones. Posee magnífica letra.
Informarán en esta imprenta. 2.617 6

Ley sobre accidentes del trabajo

Se vende á 1 peseta el ejemplar en la imprenta de este diario, San Francisco, 32.

BIBLIOTECA ROJA

TOMOS PUBLICADOS
EL COCHE CAMA (por Carlos Aubert).
EL BAÑO RUSO (por Zola)
UN BAILE CON CONSECUENCIAS (por Alberto del Valle).
UN ANTICIPO DE BODA (por Alberto del Valle).
LA CAMISA ROJA (por D. Audet).
LA SOLTERONA, por A. Ginés.

De venta en la imprenta de este diario, San Francisco, 32.

15 céntimos, tomo.

AVISO

En la calle de San Francisco número 43 se venden á mitad de precio, una caja de hierro, una báscula, una máquina de vapor, un cronómetro, un molinete de hierro, un coche para niños, varios enseres de un buque, tableros de madera, un anclote, una jardinera para plantas, una magnífica mesa de escritorio de caoba y otros varios objetos.

También se arrienda una finca con casa en San Miguel de Geneto y un almacén en esta Capital en la calle de San Juan Bautista. 43, SAN FRANCISCO, 43.
V. 12 M.

Se desea

comprar una casa en la calle del Sol, á la calle de la Cruz Verde. (a)

Manuel Santaella

CORREDOR DE COMERCIO

Tiene encargo de comprar y vender con descuento acciones de la Arrendataria de Puertos francos.

IMPORTANTE

Los grandes almacenes de calzado de LA BOTA DE PARIS con sucursal en Las Palmas y depósitos en las demás islas, han recibido de su fábrica un extenso surtido de calzado en todas las clases, pudiéndolo dar á precios más baratos que si los pidieran directamente de las fábricas.

Por el correo llegaron ya los zapatos de charol para señora á 5 pesetas. Lo mismo que los zapatos lona para señora antes á 3 pesetas, ahora á 1'25 y 1'50 pesetas.

También se encontrarán en el mismo establecimiento, una buena existencia en azafrán superior, á precios sin competencia.

San Francisco, 18 y 20

Tenedor de Libros

Uno con varios años de práctica, se ofrece al comercio de esta Capital, para trabajar por horas ó durante todo el día. Sabe el Inglés.

Para informes, Imeldo Serís 57.

2.616-10—P.



Vapores Correos de la Compañía Trasatlántica
(ANTES A. LÓPEZ Y C.ª)

Servicios del mes de Abril de 1901
Para Cádiz, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella

saldrá el día 28, el vapor

M. L. Villaverde

Admiten carga y pasajeros.

PARA CÁDIZ, BARCELONA Y GÉNOVA
saldrá el día 29, el vapor

Isla de Panay

Admite carga y 35 pasajeros de primera clase.
ADVERTENCIA.—Las notas de carga deben despacharse en esta Agencia el día antes de la salida de los vapores.

Agentes, Viuda é Hijos de Juan La-Roche.



VAPORES TRASATLANTICOS
DE
Pinillos Izquierdo y Compañía.

PARA PUERTO RICO, HABANA Y VERACRUZ

Catalina

deberá llegar á este puerto el 2 de Mayo.
Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



VAPORES TRASATLANTICOS
DE
A. Folch y Cia.

PARA BARCELONA, DIRECTAMENTE
El magnífico vapor español de gran velocidad

Miguel Gallart

deberá llegar á este puerto el día 27 de Abril de 1901.
Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



SOCIÉTÉ GÉNÉRALE
Transports Maritimes á Vapeur

PARA MARSELLA, DIRECTAMENTE

El vapor francés

ITALIE

saldrá de este puerto el día 3 de Mayo de 1901.
Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



CHARGEURS RÉUNIS
Vapores Correos franceses de gran marcha

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
El magnífico vapor de gran marcha

Paraguay

deberá llegar á este puerto el día 30 de Abril.
Admite carga y pasajeros.

PARA DUNKERQUE Y HAVRE
El magnífico vapor

Campana

llegará á este puerto del 4 al 6 de Mayo.
Admite carga y pasajeros.

Agentes, HARDISSON HERMANOS.



Forwood Brothers & C.º

LINE OF STEAMERS

Para la Madera y Londres

Itinerario para Abril y Mayo

VAPORES *Días de salida de Tenerife*
WAZZAN 30 Abril
OROTAVA 12 Mayo

Agente, HY WOLFSON, Marina 1.



Forwood Brothers & C.º

LINE OF STEAMERS

Para la Madera y Londres

El magnífico vapor FRUTERO

Wazzan

llegará á este puerto el día 30 de Abril de 1901.

Agente, HY WOLFSON, Marina 1.



YEOWARD HERMANOS

Para Liverpool

Saldrá de este puerto el 29 de Abril el magnífico y rápido vapor FRUTERO

JENFELD

Tiene bastante hueco para carga.
Admite carga y pasajeros.

Agentes: MILLER Y C.ª
Marina, 39.

HAMILTON & C.º

SANTA CRUZ

Steamers sailing from Tenerife

COMPANY	STEAMERS	DATE	DESTINATION
Unión Castle Line	Araucania Dunolly Castle	29 Abr. 7 Mayo	London »
Shaw Savill & Albion Co. Ld.	Aotea	27 Abr.	Plymouth & London
New Zealand Shipping Co. Ld.	Rimutaka	2 Mayo	Plymouth & London
George Thompson & Co.	Nineveh	6 Mayo	Plymouth & London
J. T. Rennie Son & Co.			
Woermann Linie	Greschen Bohlen		West Coast of Africa
Hamburg S. American S. S. Co.	Paranagua Belgrano Santos	4 Mayo 4 » 9 »	Hamburg » »
The White Star Line	Runic	2 Mayo	Plymouth & London

Imprenta de Félix S. Molowny.—San Francisco, 32.